

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-052-07-02 Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN		
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA		
Descripción	Trámite orientado a emitir pronunciamientos del cumplimiento del plan de manejo ambiental, de las condicionantes de los permisos ambientales y/o normativa ambiental vigente, para lo cual se requiere la presentación de información por parte del Operador conforme lo establecido en la normativa correspondiente		
¿A quién está dirigido?	 Persona Jurídica-Privada: que tenga, o no tenga, un permiso ambiental vigente. Persona Jurídica-Pública: que tenga, o no tenga, un permiso ambiental vigente. Persona Natural-Ecuatoriana: que tenga, o no tenga, un permiso ambiental vigente. Persona Natural- Extranjera: que tenga, o no tenga, un permiso ambiental vigente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.		
el trámite?	Resultado a obtener: Oficio de pronunciamiento a Plan de Acción		
¿Qué necesito para hacer el	Requisitos Generales: 1. Oficio dirigido a la Dirección de Control Ambiental 2. Plan de acción del proyecto		

¿Cómo hago el trámite?

trámite?

TRÁMITE PRESENCIAL:

2. Plan de acción del proyecto

- 1. Dirigirse a las instalaciones más cercanas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- 2. Ingresar oficio dirigido a la Dirección de Control Ambiental, adjuntando el plan de acción del proyecto.
- 3. Recibir pronunciamiento del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- 4. Presentación de subsanación de observaciones.
- 5. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica emite oficio de aprobación en el caso de no existir más observaciones.

TRÁMITE EN LINEA:

- 1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos de la solicitud digital
- 2. Dirigirse a las instalaciones más cercanas del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- 3. Entregar el plan de acción del proyecto (en formato CD o flash memory)
- 4. Recibir el Pronunciamiento del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- 5. Presentación de subsanación de observaciones en el caso de haberlas
- 6. El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, emite oficio de aprobación en caso de no existir más observaciones.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-052-07-02

Página 2 de 4

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Gobiernos Autónomos Descentralizados acreditados como Autoridades Ambientales de Aplicación responsable, para la jurisdicción que corresponda.

Base Legal

• Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Art. 505 y 506.

- Acuerdo Ministerial No 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria. Art. 261.
- Reglamento Ambiental de Actividades Mineras RAAM. Art. 54.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext. 3001, 3002,3003,3004,3005,3006,1105

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	1
2025	08	0	6
2025	07	0	6
2025	06	0	2
2025	05	0	47
2025	04	0	5
2025	03	0	2
2025	02	0	12
2025	01	0	28
2024	12	0	5
2024	11	0	5
2024	10	0	4
2024	09	0	2
2024	08	0	8
2024	07	0	12
2024	06	0	0
2024	05	0	5
2024	04	0	4
2024	03	0	11
2024	02	0	8



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-052-07-02

Página 3 de 4

2024 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	2
2023	11	0	5
2023	10	0	5
2023	09	0	3
2023	08	0	5
2023	07	0	5
2023	06	0	3
2023	05	0	15
2023	04	0	4
2023	03	0	9
2023	02	0	8
2023	01	0	1
2022	12	0	25
2022	11	0	65
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	2
2022	07	0	2
2022	06	0	1
2022	05	0	0
2022	04	0	30
2022	03	0	40
2022	02	0	34
2022	01	0	28
2021	09	0	0
2021	08	0	10
2021	07	0	7
2021	06	0	0
2021	05	0	9
2021	04	9	53
2021	03	3	48



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-052-07-02

Página 4 de 4

2021 Año	02 Mes	12 Volumen de Quejas	51 Volumen de Atenciones
2021	01	5	43
2020	12	0	25
2020	11	0	14
2020	10	0	9
2020	09	0	16
2020	08	0	0
2020	07	0	48
2020	06	0	37
2020	05	0	59
2020	04	0	53
2020	03	0	48
2020	02	0	51
2020	01	5	43
2019	12	0	30
2019	11	5	55
2019	10	0	72
2019	09	13	39
2019	08	0	72
2019	07	0	71
2019	06	0	56
2019	05	0	60
2019	04	0	84
2019	03	0	45
2019	02	0	84
2019	01	0	62
2018	12	0	681
2017	12	1	135